

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 20 MAR 2019

VISTO la nota presentada por la Sra. Marta Alicia CUFONE, D.N.I. N° F5.470.867, residente de la ciudad de Ushuaia; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita colaboración para trasladarse a la Provincia de Buenos Aires junto a dos acompañantes, por razones de salud y no puede afrontar tal erogación.

Que por tal motivo, se considera pertinente autorizar en carácter de colaboración la adquisición de pasajes aéreos para las personas y los tramos detallados en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente y de acuerdo a la disponibilidad de la compañía aérea.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Resolución de Presidencia N° 1064/18, ratificada por Resolución de Cámara N° 404/18.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR en carácter de colaboración, la adquisición de pasajes aéreos para las personas y los tramos detallados en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente y de acuerdo a la disponibilidad de la compañía aérea; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- ENCOMENDAR a la Secretaría Administrativa, la prosecución de los trámites necesarios para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0270 / 19


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

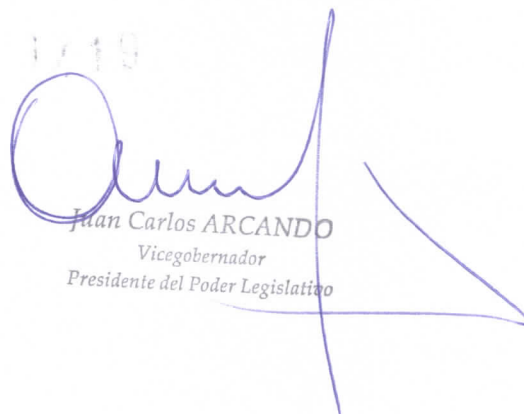
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0270/19

ANEXO I

<u>NOMBRE Y APELLIDO</u>	<u>D.N.I. N°</u>	<u>TRAMOS</u>	<u>IDA</u>	<u>VUELTA</u>
Marta Alicia CUFONE	F5.470.867	USH-BUE- USH	20/12/2019	19/01/2020
Diana Delia DIEZ	14.929.012	USH-BUE- USH	20/12/2019	19/01/2020
Rafael Leónidas MORENO PIMENTEL	95.600.757	USH-BUE- USH	20/12/2019	19/01/2020

1719



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo